



OF. DIPLAN/CIV 794-2021
Guatemala, 17 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 270-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q25,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Luz María Urecho
Directora
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

HORA: 16:39 NOMBRE: *[Signature]*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 270-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de veinticinco mil quetzales exactos (Q.25,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fjecucion Unidades Ejecutoras

Consolidación Reprogramación

217 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Sel Correctivo	Descripción	Estado	Soliciado	Aprobado	Clase	Registro	Fecha Legal	Disposición Legal	No Consolidado
☐	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS DE CONVOYES REGIONALES Y CENTROS DE COSTO DE SUMINISTROS Y COLOCACION DE ATENCION A OFICIO REF: CEFSS-1446-2021-mi DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021	APROBADO	1.999.976 00	1.999.976 00	00INTRA2		08/09/2021	PRESDAF090-21	344
☐	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", EN ATENCION A OFICIO REF: CEFSS-1522-2021/CC/MP DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021	APROBADO	25.000 00	25.000 00	00INTRA2		10/09/2021	PRESDAF091-21	335
☐	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO CONVOYES REGIONALES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR UN MONTO DE Q.25.000 00, EN ATENCION AL OFICIO REF: CEFSS-1423-2021-mi DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021	REGISTRADO	2.000.000 00		00INTRA2				0
☐	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR UN MONTO DE Q.25.000 00, EN ATENCION AL OFICIO CEFSS-1345-2021-CC/MP DE FECHA 02 de agosto de 2021	SOLICITADO	25.000 00		00INTRA2				0
☐	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR UN MONTO DE Q.786.870 00, EN ATENCION AL OFICIO FSS-CENTRAL-0532-2021-GG/hmm DE FECHA 09 DE JULIO DE 2021	REGISTRADO	786.870 00		00INTRA2				0
☐	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL Y CONVOYES REGIONALES PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", POR UN MONTO DE Q.50.000.000 00, EN ATENCION A OFICIO REF: CEFSS-1207-2021-mi de fecha 09 de agosto de 2021	SOLICITADO	50.000.000 00		00INTER				0
☐	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO DE CONVOYES REGIONALES PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", POR UN MONTO DE Q.250.000.000 00 EN ATENCION A OFICIO 132/DW/JELC/pg FECHA 05 DE MAYO DE 2021	REGISTRADO	50.000.000 00		00INTER				0
☐	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN FSS CENTRAL Y CONVOYES REGIONALES PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR UN MONTO DE Q.100.000.000 00 EN ATENCION A OFICIO 132/DW/JELC/pg FECHA 05 DE MAYO DE 2021	REGISTRADO	100.000.000 00		00INTER				0

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
-------	----------	-------	-----	-------	-------

1550

Guatemala, viernes 27 de agosto de 2,021
Oficio CP/207-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

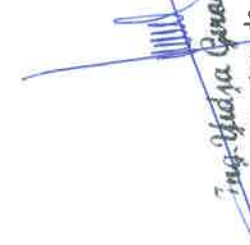
Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref. Ref.PRESU/376-2021 y Resolución Financiera PRESU-047-2021, ambas de fecha 27 de agosto del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 25,000.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, dentro de la cual se realizarán débitos en renglón 185 “Servicios de Capacitación” para acreditar al renglón 188 “Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras”, dentro del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto asignado a la Institución, en atención al Oficio Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/flp de fecha 26 de agosto del año en curso, de lo anterior **se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



YGG/C/PSS
CC ARCHIVO



Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
31 AGO 2021

Recibido a las: **40:23** Mins.
Firma: 



Resolución PLANI-36-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintisiete de agosto de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto de la Institución para el presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Angélica Gran Guleruez

Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-6200

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/376-2021 y Resolución Financiera PRESU-047-2021, ambas de fecha 27 de agosto del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, dentro de la cual se realizará débito en el renglón 185 "Servicios de Capacitación", dentro del Centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL; derivado que ya no se ejecutará 1 evento de baja cuantía que se tenía programado para una Capacitación por parte de recursos humanos para el segundo semestre del año para personal del Fondo Social de Solidaridad, por lo que dicho presupuesto se utilizará para fortalecer el renglón 188 "Servicios de ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" dentro del mismo centro de costo, con la finalidad de cumplir con lo requerido mediante oficio Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/flp de fecha 26 de agosto de 2021, del cual solicitan que se proceda a realizar una modificación presupuestaria para debitar del renglón 185 y se acredite al renglón 188 dentro del mismo centro costo, y dicho crédito será utilizado para cubrir el pago del servicio de la contratación de un ingeniero para la elaboración del Diseño Geométrico de Carretera de para la Construcción de un Distribuidor Vial (Rotonda) en el KM 102.700 Carretera CA-09A, San José, Escuintla. Se informa que para el renglón 188 la contratación del servicio por parte del Fondo Social de Solidaridad se reflejará en el incremento de 1 evento de baja cuantía, derivado que la cantidad de eventos que se dejarán de ejecutar por los débitos corresponde a la misma cantidad de eventos que se incrementarán por los créditos, se informa que la meta para el Centro de Costo FSS CENTRAL no se verá modificada.

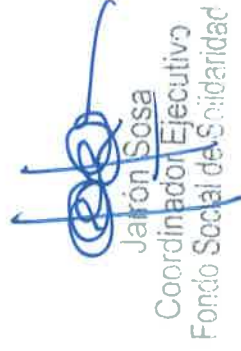
Por lo anterior expuesto **se informa que las metas físicas del centro de costo FSS central NO se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.


Ing. Yudya Quien Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Gracia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 25,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria según Oficio Ref.PRESU/376-2021 y la Resolución Financiera PRESU-047-2021, ambas de fecha 27 de agosto del año en curso, en FUNCIONAMIENTO por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00), como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación	000-022-0001 Dirección y coordinación	185	Q 25,000.00	1	(2,306) EVENTO
TOTAL DEBITOS						Q 25,000.00		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación	000-022-0001 Dirección y coordinación	188	Q 25,000.00	1	(2,306) EVENTO
TOTAL CREDITOS						Q 25,000.00		

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles", en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, dentro de la cual se realizará débito en el renglón185 "Servicios de Capacitación", dentro del Centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL; derivado que ya no se ejecutará 1 evento de baja cuantía que se tenía programado para una Capacitación por parte de recursos humanos para el segundo semestre del año para personal del Fondo Social de Solidaridad, por lo que dicho presupuesto se utilizará para fortalecer el renglón 188 "Servicios de ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" dentro del mismo centro de costo, con la finalidad de cumplir con lo requerido mediante oficio Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/flp de fecha 26 de agosto de 2021, del cual solicitan que se proceda a realizar una modificación presupuestaria para debitar del renglón 185 y se acredite al renglón 188 dentro del mismo centro costo, y dicho crédito será utilizado para cubrir el pago del servicio de la contratación de un ingeniero para la elaboración del Diseño Geométrico de Carretera de para la Construcción de un Distribuidor Vial (Rotonda) en el KM 102.700 Carretera CA-09A, San José, Escuintla. Se informa que para el renglón 188 la contratación del servicio por parte del Fondo Social de Solidaridad se reflejará en el incremento de 1 evento de baja cuantía, derivado que la cantidad de eventos que se dejarán de ejecutar por los débitos corresponde a la misma cantidad de eventos que se incrementarán por los créditos, se informa que la meta para el Centro de Costo FSS CENTRAL no se verá modificada.

Por lo anterior expuesto se informa que las metas físicas del centro de costo FSS central NO se verán afectadas.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Ing. Yulpa Rivera Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Yulian Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala,
(502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/08/2021 HORA : 15:20.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	20	00	000	001	000	000-022
						Dirección y coordinación
217	20	00	000	001	000	000-022-0001
						Dirección y coordinación

Centro Costo Consolidados
1919-21;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR UN MONTO DE Q.25,000.00, EN ATENCION AL OFICIO Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/tp DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Gladys Iván Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad FSS

Ing. Gladys Iván Gutiérrez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad FSS

Guatemala, 26 de agosto de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/flp

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

*Usar material
dentro el puente repa-*
niente. AD.

Estimado Licenciado del Valle:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, por este medio solicito de sus buenos oficios para que gire sus instrucciones a donde corresponda para realizar la siguiente modificación presupuestaria: debitar del renglón 185 la cantidad de Q. 25,000.00 y se acredite al renglón 188 la misma cantidad para la **CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDOR VIAL (ROTONDA) EN EL KM 102.700 CARRETERA CA-09A, SAN JOSÉ, ESCUINTLA.**

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Carlos David Quirós
Coordinación Administrativa
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

Guatemala, 27 de agosto de 2021
Ref. PRESU/376-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

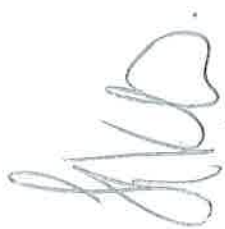
Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante No.27 con fuente de financiamiento, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto de los centros de costos a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 27/08/2021
					HORA : 15:20.30
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

		Total	-25,000.00	0.00	
000-022-0001 Dirección y coordinación		20 00 000 001 000 100 21	-25,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

		Total	25,000.00	0.00	
000-022-0001 Dirección y coordinación		20 00 000 001 000 100 21	25,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
		SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-022-0001		Dirección y coordinación	-25,000.00 25,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		0000-SIN ORGANISMO	-25,000.00 25,000.00
		0000-SIN CORRELATIVO	-25,000.00 25,000.00
		Total	-25,000.00 25,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR UN MONTO DE Q.25,000.00, EN ATENCION AL OFICIO Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/flp DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/08/2021 HORA : 15:20.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	27

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	20	00	000	001	000	000-022
						Descripción y coordinación
217	20	00	000	001	000	000-022-0001
						Descripción y coordinación

JUSTIFICACION

No se modificarán metas derivado que la cantidad de eventos a decrementar es igual a la cantidad de eventos que se incrementaran

No se modificarán metas derivado que la cantidad de eventos a decrementar es igual a la cantidad de eventos que se incrementaran

Centro Costo Consolidados
1919-21;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR UN MONTO DE Q.25.000.00, EN ATENCION AL OFICIO Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/Ip DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad


Coordinador Ejecutivo
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad



Fondo Social de Solidaridad Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos, se presenta la presente reprogramación por la cantidad de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00)**.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

20-00-000-001-000-185-0101-21

Renglón 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Q. 25,000.00

Se solicita debitar del presente renglón derivado a que ya no se realizara un evento de baja cuantía que se tenía programado para una capacitación por parte de recursos humanos para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal para el personal del Fondo Social de Solidaridad derivado de la carga de trabajo del personal

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

20-00-000-001-000-188-0101-21

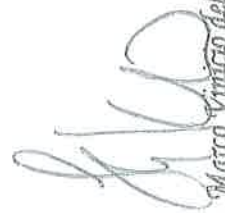


**Renglón 188 “SEVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS”
Q. 25,000.00**

Se solicita realizar el crédito para el presente renglón para cubrir un único pago del servicio de la contratación de un ingeniero para la elaboración del Diseño Geométrico de Carretera de para la Construcción de un Distribuidor Vial (Rotonda) en el KM 102.700 Carretera CA-09A, San José, Escuintla, ya que actualmente el Fondo Social de Solidaridad no cuenta con profesionales en dicha especialidad, por lo que este estudio servirá para que personal del área técnica de zona 12 de la institución pueda continuar con la planificación del proyecto en mención.

REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
188	140270	Consultoría en diseño geométrico para construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras	1	Q.25,000.00	Q.25,000.00

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario dentro del Centro de Costo por un monto total de **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00).**


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-047-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 27 de agosto del dos mil veintiuno

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz".



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

(502) 2322-8200

Jaíron Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costo, por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz".

REGLÓN	CENTRO DE COSTO 0247 / 1919 - FSS CENTRAL	MONTO
185	Servicios de capacitación	-Q 25,000.00
TOTAL		-Q 25,000.00

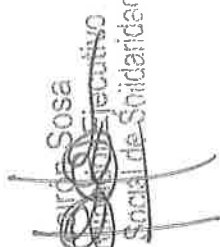
CRÉDITOS: por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 25,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz".

REGLÓN	CENTRO DE COSTO 0247 / 1919 - FSS CENTRAL	MONTO
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q 25,000.00
TOTAL		Q 25,000.00

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Laura Sosa
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad



11.



GOBIERNO de
GUATEMALA
SR. ALEJANDRO GUAMANTE
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECEIVED
26 AGO 2021
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 26 de agosto de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-1522-2021/CC/flp

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Oscar Matul
Vender el puente repa-
rimiento. AD.

Estimado Licenciado del Valle:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, por este medio solicito de sus buenos oficios para que gire sus instrucciones a donde corresponda para realizar la siguiente modificación presupuestaria: debitar del renglón 185 la cantidad de Q. 25,000.00 y se acredite al renglón 188 la misma cantidad para la CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDOR VIAL (ROTONDA) EN EL KM 102.700 CARRETERA CA-09A, SAN JOSÉ, ESCUINTLA.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Carlos David Guzmán
Coordinación Administrativa
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fssgob.gt

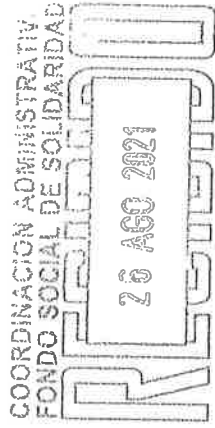
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Gracia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-6200



Guatemala, 26 de agosto 2021
Oficio CF/C/195-2021

Ingeniero
Carlos David Cuevas
Coordinadora Administrativo
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Ingeniero Cuevas:

H. 12, 2021 F. 1

De manera atenta me dirijo a usted en referencia al Oficio CAFSS-1481-2021/CC/flp, con relación a la creación de un código de insumo, del cual se traslada la respuesta obtenida por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas.

ITEM	NOMBRE	CÓDIGO INSUMO
1	Consultoría en diseño geométrico para construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras	140270

Derivado de lo anterior, me permito comunicarle que el código arriba mencionado, ya se encuentra en el catálogo de insumos del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

